

Número 2338

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Doña María Carmen Torres Buitrago, Juez de Instrucción número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas con el número 53/90, por lesiones en accidente de tráfico, siendo implicado don Juan Antonio Pujante Ballester y José M^a Sánchez Cano, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por don Juan Antonio Pujante Ballester, contra la sentencia de fecha 2 de noviembre de 1990, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza, en el juicio de faltas número 53/90, cuya resolución se declara firme en todos sus términos, condenándose en costas a la parte apelante.

Y para que sirva de notificación a don Juan Antonio Pujante Ballester, que se encuentra en ignorado paradero, se libra el presente que firmo y sello en Cieza a quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— La Secretaria.

Número 2384

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MADRID

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 633/86, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra Construcciones y Obras Portuarias, S.A. (SACOP), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de noviembre próximo y 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de que más abajo se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de diciembre próximo y 10 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de enero próximo y 10 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado (BBV), el cincuenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.— Vivienda tipo A, en segunda planta situada en el término de San Javier, partido de La Manga, bloque Torre, del grupo de apartamentos Las Gaviotas, de superficie edificada de 92 metros y 10 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de escalera y demás vientos con vuelo de

zonas comunes. Su cuota de participación 902 milésimas por ciento de un entero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 269 de San Javier, folio 97, finca número 15.447, inscripción segunda. Tipo: 4.000.000 de pesetas.

2.— Vivienda tipo A, en tercera planta situada en el término de San Javier, partido de La Manga, bloque Torre, del grupo de apartamentos Las Gaviotas, de superficie edificada de 92 metros y 10 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de escalera y demás vientos con vuelo de zonas comunes. Su cuota de participación 902 milésimas por ciento de un entero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 269 de San Javier, folio 101, finca número 14.450, inscripción segunda. Tipo: 4.000.000 de pesetas.

3.— Vivienda tipo B, en duodécima planta situada en el término de San Javier, partido de La Manga, bloque Torre, del grupo de apartamentos Las Gaviotas, de superficie edificada de 76 metros y 91 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera y vivienda C derecha, con vivienda D, en esta planta, y espalda e izquierda, con vuelo de zonas comunes. Cuota de participación 753 milésimas por ciento de un entero. Inscrita en el libro 271 de San Javier, folio 135, finca número 23.215, inscripción segunda. Tipo: 4.000.000 de pesetas.

4.— Vivienda tipo B, en duodécima planta situada en el término de San Javier, partido de La Manga, bloque Torre, del grupo de apartamentos Las Gaviotas, de superficie edificada de 52 metros y 91 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera y cajas de ascensores; a la derecha, con vivienda tipo B; a la espalda, con vuelo de zonas comunes, y a la izquierda, con vuelo de zonas comunes y caja de ascensores. Inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Murcia, libro 271 de San Javier, folio 137, finca número 23.217, inscripción primera. Tipo de subasta: 2.900.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Obras Portuarias, S.A. (SACOP), y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.